



SEDEO QVARTO, EVA-
RENTA M. B. A. VEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

nombraron por recibo de otros jurament. con ellos
Dices

Relox

Para regir el Relox nombraron su mrd.
a don Pedro de...

En esta confirmada se concluyeron en las Elec-
ciones que se oyo para todo el año proximo
venturas: y se nombró al Sr. Alcalde mayor en
obediencia de su D. n. p. en la D. n. Carta Elee-
ctoria jamas en contravictoria Juicio con
el Sr. Comend. de la de esta Villa las apruso en
quanto ha lugar por dia. y la 1.ª Concurroncia
que quedan Electos aceptaron la que a. r. favor
quedan hechas: y el mismo Sr. Alcalde mayor
de que a los demas se les haga suya para a acep-
tacion provisionada con el Acto que si algunos
estubo rubieron para no aceptar la preparacion en el
termino de tercero dia que para ella se les ordena. el
qual punto no lo ha admitida y lo firmaron de
que soy fco =

Don Juan Pedro Navarri

En fran. Valinas

D. Diego main
Garcia

Juan de... Navarri

Mano de D. J. Orozco

Juan de...

Juan de... Torrecilla

Aceptac. del Jueces

En Villa de Calatayud en el mismo dia veinte y...